



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**MÓSTOLES**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por “Extraroom, Sociedad Limitada”, para la realización de obras consistentes en adaptación y reforma de local para la implantación de actividad de almacenaje-guardamuebles en la finca sita en la calle Fragua, número 12, polígono industrial “Los Rosales”, de referencia expediente O2214/2010, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 21 de abril de 2010.—El presidente de Gerencia Municipal de Urbanismo, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/6.837/10)